

MIBGAS AMPLÍA SU OFERTA DE SERVICIOS CON EL LANZAMIENTO DE SUBASTAS BAJO PETICIÓN

- LA PRIMERA SUBASTA SE REALIZÓ HOY, 21 DE DICIEMBRE, PARA LA COMPRA DEL PRODUCTO FUTURO CAL23 (Y+1) EN EL PUNTO VIRTUAL DE BALANCE (PVB). SE ASIGNARON 109,5 GWH, A 94,05 €/MWH.
- ESTE TIPO DE SUBASTAS, PUESTAS EN MARCHA POR MIBGAS DERIVATIVES, SE REALIZAN A INSTANCIA DE UNO O VARIOS AGENTES QUE QUIEREN CUBRIR SU NECESIDAD DE COMPRA O DE VENTA DE GAS NATURAL CON PRODUCTOS FUTUROS EN UN HORIZONTE TEMPORAL.

Madrid, 21 de diciembre de 2022.- MIBGAS Derivatives realizó esta mañana la primera subasta bajo petición por parte de uno de sus agentes que supuso la compra de 109,5 GWh (300 MWh/día) de gas natural para el año 2023 en el sistema gasista español: producto Cal23 (Y+1) en el PVB. De esta manera, el agente que ha solicitado a MIBGAS Derivatives la celebración de la subasta se ha asegurado el suministro de este volumen de gas natural durante el próximo año mediante un mecanismo de mercado competitivo.

Las subastas bajo petición es un nuevo servicio puesto en marcha por MIBGAS Derivatives que amplía así su abanico de productos y servicios con el objetivo de dar respuesta a las inquietudes y necesidades de sus agentes.

En esta ocasión, la primera subasta de compra se realizó el 21 de diciembre entre las 11:30 y 12 horas, en la sesión del mercado del PVB y para el producto Cal23 (Y+1).

FLEXIBILIDAD PARA PROGRAMAR COMPRAS O VENTAS

Este nuevo segmento de MIBGAS Derivatives ofrece flexibilidad a sus agentes a la hora de programar sus compras o ventas mediante la celebración de una subasta en la plataforma de MIBGAS de cualquier producto futuro físico no financiero de gas natural o de gas natural licuado, GNL.

Este nuevo servicio pretende ser de utilidad también en la compra y venta de GNL, puesto que las transferencias de titularidad de gas natural licuado, por sus características físicas, pueden suponer volúmenes de energía relevantes.

El resultado de la subasta, en este caso, se liquida a través de la cámara central de contrapartida de MIBGAS (OMIClear). Esto es, la cámara actúa como contraparte central y realiza la liquidación de las transacciones: *clearing*, entre el comprador y vendedor(es).

También existe la opción adicional, si así lo requiere el iniciador de la subasta, de materializar jurídicamente el resultado de la subasta a través de contratos bilaterales, sin la intermediación de la cámara central de contrapartida. Para ello, se precisa firmar previamente un contrato marco (*Master Services Agreement* o MSA) entre las partes.

En definitiva, con este nuevo servicio, el operador del mercado ibérico proporciona una herramienta más a los usuarios del sistema gasista para que puedan, de manera voluntaria, elegir la opción que les resulte más apropiada a sus necesidades de compra o de venta de gas natural o gas natural licuado.